

## QUEJAS SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

Reporte (en inglés o español) sus preocupaciones que tenga sobre el medioambiente. Sus reportes pueden ayudar a proteger el medioambiente y la salud pública de California. Usted puede permanecer anónimo.

[https://calepacomplaints.secure.force.com/complaints/complaint?language=es\\_MX](https://calepacomplaints.secure.force.com/complaints/complaint?language=es_MX)

## JUNTAS DE AGUA REGIONALES

### REGIÓN DE LA COSTA NORTE (1)

[www.waterboards.ca.gov/northcoast](http://www.waterboards.ca.gov/northcoast) | 707.576.2220

### REGIÓN DE LA BAHÍA DE SAN FRANCISCO (2)

[www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay](http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay) | 510.622.2300

### REGIÓN DE LA COSTA CENTRAL (3)

[www.waterboards.ca.gov/centralcoast](http://www.waterboards.ca.gov/centralcoast) | 805.549.3147

### REGIÓN DE LOS ANGELES (4)

[www.waterboards.ca.gov/losangeles](http://www.waterboards.ca.gov/losangeles) | 213.576.6600

### REGIÓN DEL VALLE CENTRAL (5)

[www.waterboards.ca.gov/centralvalley](http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley) | 916.464.3291

Oficina de Fresno | 559.445.5116

Oficina de Redding | 530.224.4845

### REGIÓN DE LAHONTAN (6)

[www.waterboards.ca.gov/lahontan](http://www.waterboards.ca.gov/lahontan) | 530.542.5400

Oficina de Victorville | 760.241.6583

### REGIÓN DE LA CUENCA DEL COLORADO RIVER (7)

[www.waterboards.ca.gov/coloradoriver](http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver) | 760.346.7491

### REGIÓN DE SANTA ANA (8)

[www.waterboards.ca.gov/santaana](http://www.waterboards.ca.gov/santaana) | 951.782.4130

### REGIÓN DE SAN DIEGO (9)

[www.waterboards.ca.gov/sandiego](http://www.waterboards.ca.gov/sandiego) | 619.516.1990

### Para más información

#### o si tiene preguntas, contacte a:

Oficina de Asuntos Públicos | 916.341.7365

Oficina de Asuntos Legislativos | 916.341.5251

Oficina de Participación del Público | 916.341.5254

[www.waterboards.ca.gov](http://www.waterboards.ca.gov)



Revised February 2019  
Office of Public Participation



**630** Millas de Playas Costeras

**1,600,000**  
Acres de Lagos

**1,100**  
Millas de  
Costa

**211,000**  
Millas de Ríos y Cursos de Agua

**1,300,000**  
Acres de Bahías y Estuarios



# ACERCA DE LAS JUNTAS DEL AGUA DE CALIFORNIA

## TRABAJANDO CON TODOS LOS CALIFORNIANOS

**ALENTAMOS A TODOS LOS CALIFORNIANOS** a involucrarse en nuestro proceso de toma de decisiones. El aporte e involucración del público son importantes para asegurar que se consideren todas las partes de los asuntos y para que las decisiones reflejen el aporte del público. Hay muchas oportunidades para que el público se involucre en los procesos de toma de decisiones que las Juntas de Agua usan para proteger la calidad del agua de California. Estas oportunidades incluyen ir a reuniones o audiencias de las juntas o dar comentarios.

En el 2012, California fue el primer estado en promulgar una ley del Derecho Humano al Agua (en inglés HRTW o Human Right to Water). La ley declara que, "todo ser humano tiene el derecho a agua segura, limpia, asequible, y accesible, adecuada para el consumo humano, para cocinar, y para propósitos sanitarios". El derecho humano al agua es un valor fundamental de las Juntas de Agua y es de alta prioridad integrar por completo la ley de HRTW en nuestros programas, planes, y políticas.

Las Juntas de Agua creen que la justicia ambiental se logrará cuando todo mundo tenga el mismo nivel de protección de riesgos de salud y del ambiente, y el mismo acceso al proceso de toma de decisiones para tener un medioambiente sano donde vivir, aprender, y trabajar.

En las Juntas de Agua estamos comprometidos a fortalecer siempre nuestra relación con las Tribus de Indígenas Nativos de California (reconocidas o no a nivel federal). Esto lo hacemos mejorando la comunicación en general, transparencia, y la involucración de gobierno a gobierno por medio de consultaciones. Y las Juntas Regionales están trabajando para identificar cuerpos de agua que sean de Usos Benéficos Tribales y asignarlos como tales.



# ACERCA DE LAS JUNTAS DEL AGUA DE CALIFORNIA



## DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AGUA\*

La State Water Board (Junta Estatal de Agua) trabaja en coordinación con las nueve Juntas de Agua Regionales para preservar, proteger, mejorar, y restaurar la calidad del agua. La Junta Estatal de Agua establece estándares de calidad del agua a nivel estatal, emite permisos generales a nivel estatal, monitorea y evalúa aguas superficiales y subterráneas a nivel estatal, y también emite órdenes para limpiar sitios contaminados. La Junta Estatal y las Juntas de Agua Regionales también trabajan con agencias federales, estatales, y locales, al igual que con otras agencias ambientales para asegurar un acercamiento coordinado para proteger la salud humana y el medioambiente.

CALIDAD DEL AGUA (WATER QUALITY) | 916.341.5455  
\*Division of Water Quality o DWQ



## DIVISIÓN DE DERECHOS DE AGUA\*

Cualquier persona que desee desviar agua de un río o un curso de agua que no estén junto a su propiedad, o que desee almacenar agua, primero tiene que solicitar con la Junta Estatal de Agua un permiso para derechos de uso de agua. La Junta Estatal de Agua emite permisos para derechos de agua que especifican la cantidad, condiciones, y calendario de construcción para desviación y almacenamiento de agua. La toma de decisiones surge de la disponibilidad del agua, la antigüedad de derechos de uso de agua, flujos necesarios para preservar el aprovechamiento de agua dentro de la corriente (como recreación y hábitat de peces) y si la desviación de agua está en el interés del público.

El Programa Bahía-Delta de la Junta Estatal de Agua facilita el desarrollo y repaso de los planes y políticas para proteger los usos benéficos del Estuario de la Bahía de San Francisco/Delta de Sacramento-San Joaquín.

DERECHOS DE AGUA (WATER RIGHTS) | 916.341.5300  
\*Division of Water Rights o DWR

**NUESTRA MISIÓN:** Preservar, mejorar, y restaurar la calidad de los recursos de agua de California, y de agua potable para la protección del medio ambiente, la salud pública, y todos los usos benéficos, y asegurar el uso eficaz y asignación apropiada de los recursos de agua, para el beneficio de generaciones presentes y futuras.



## ACERCA DE LA STATE WATER RESOURCES CONTROL BOARD (JUNTA ESTATAL DE AGUA)

La Junta Estatal de Agua fue creada en 1967 por la legislatura estatal. Esta Junta Estatal de Agua tiene cinco miembros y protege la calidad del agua estableciendo políticas a nivel estatal, coordinando y apoyando los esfuerzos de las Juntas de Agua Regionales, y repasando peticiones sobre desacuerdos con acciones tomadas por las Juntas Regionales. Junto con las juntas regionales, la Junta Estatal de Agua tiene la autorización de implementar en California la Ley de Agua Limpia federal. Las Juntas de Agua se alojan dentro del gobierno estatal y son parte de la Agencia de Protección Ambiental de California (CalEPA).

Los cinco miembros de la Junta Estatal de Agua tienen sueldo y son de tiempo completo. Estos miembros representan un área especializada diferente (el público, la ingeniería, la calidad del agua, y el abastecimiento de agua). El gobernador nombra a los miembros para términos de cuatro años y el senado los confirma.

## ACERCA DE LAS REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARDS (JUNTAS REGIONALES DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA)

Hay nueve juntas regionales de control de calidad del agua por todo el estado. Las nueve Juntas Regionales son semiautónomas y cada una tiene siete miembros de medio tiempo que son nombrados por el gobernador y confirmados por el senado. Los límites regionales se basan en las cuencas.

Los requisitos para calidad del agua se basan en las diferencias únicas de clima, topografía, geología, e hidrología de cada cuenca. Cada Junta Regional toma decisiones críticas sobre la calidad del agua para su región. Esto incluye establecer estándares de desperdicios, determinar si se está cumpliendo con esos requisitos, y tomar acciones apropiadas para que haya cumplimiento con los requisitos.



## DIVISIÓN DE AYUDA FINANCIERA\*

La Junta Estatal de Agua provee préstamos y subvenciones para construir sistemas de distribución y tratamiento de agua potable, alcantarillados municipales e instalaciones de reciclaje de agua, remediación de contaminación del agua subterránea y de fugas de tanques subterráneos de almacenamiento, captación y uso de agua de lluvia, y para proyectos del control de la contaminación de origen no identificable. La Junta Estatal de Agua tiene varios programas financieros para ayudar a prevenir o limpiar la contaminación del agua del estado y a proveer agua potable segura. Estos programas financieros son para agencias locales, sistemas de agua públicos, Tribus de Indígenas Nativos de California, organizaciones sin fines de lucro, e individuos.

AYUDA FINANCIERA (FINANCIAL ASSISTANCE) | 916.341.5700  
\*Division of Financial Assistance o DFA



## DIVISIÓN DE AGUA POTABLE\*

La División de Agua Potable tiene veinticuatro Oficinas de Distrito Locales encargadas de regular los sistemas de agua públicos para proveer agua segura a todos los californianos. Las oficinas de distrito locales hacen inspecciones, emiten permisos, determinan si se está cumpliendo con la Ley de Agua Potable Segura y llevan a cabo actividades para hacer cumplir la ley. La Subdivisión de Gestión de Programa desarrolla regulaciones, aprueba tecnologías innovadoras de tratamiento, acredita a laboratorios ambientales, mantiene bases de datos y sitios web sobre la calidad del agua, integra el agua reciclada con los usos de agua potable, y mantiene sistemas de gestión de calidad.

AGUA POTABLE (DRINKING WATER) | 916.449.5577  
\*Division of Drinking Water o DDW